

REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO N°11/2022

SEREMI MEDIO AMBIENTE

> LUGAR: Reunión a través de Microsoft Teams.

FECHA: 17 de Junio de 2022.HORARIO: 10:00 a 12:00 horas.

I. PARTICIPAN:

N°	NOMBRE	INTITUCION
1	JOAQUÍN HENRÍQUEZ	SEREMI MMA
2	SEBASTIAN JOFRE	JEFE DE DEPARTAMENTO ECOSISTEMAS ACUÁTICOS MMA
3	SERGIO SAIRAFI	PROFESIONAL DEPARTAMENTO ECOSISTEMAS ACUÁTICOS MMA
4	PABLO ETCHARREN	SEREMI MMA
5	BORIS PACHECO	SEREMI MMA
6	CÉSAR HODGGES	SEREMI MMA
7	HERNAN MUÑOZ	CONADI TEMUCO
8	BARBARA CISTERNAS	GOBERNACION MARITIMA DE VALDIVIA
9	PAUL HUDSON	CAPITANIA DE PUERTO LAGO VILLARRICA
10	EVELYN SILVA	MUNICIPALIDAD DE PUCON
11	MONICA PINAUD	MUNICIPALIDAD DE PUCON
12	CAMILA FUENTES	MUNICIPALIDAD DE PUCON
13	SERGIO OTTH	GORE
14	BERTA HOTT ALVARADO	SEA
15	IAN BALDINI BASAURE	SEA
16	DANTE RODRIGUEZ	SEA
17	LUIS MUÑOZ	SMA
18	CLAUDIA APABLAZA	SISS
19	LAURA MANRIQUEZ	SEREMI DE SALUD
20	KARLA ABARZUA	SEREMI DE SALUD
21	OSVALDO ALMENDRA	MINVU
22	SANDRA CORTÉS	CORFO
23	MARIOLY FLORES	SERNAPESCA
24	ALEJANDRO HERNANDEZ	SEREMI DE AGRICULTURA
25	LILY ROMO	MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
26	WILSON SALDÍAS	DOH
27	MARCELOS SANTOS	CONAF
28	CRISTIÁN GUTIERRREZ	Vialidad MOP
29	GLORIA URIBE	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
30	VIVIANA CANDIA	ASCC
31	JOSE LUIS FERREIRA	SEREMI DE SALUD
32	RICARDO SEPULVEDA	SISS
33	ANDREA DELGADO	INDAP



II. TEMAS TRATADOS

Se inicia la reunión con el Saludo del SEREMI del Medio Ambiente Sr. Joaquín Henríquez.

Pablo Etcharren profesional de la SEREMI del Medio Ambiente saluda a los presentes y comenta acerca de lo que se abordará en la reunión, relacionado específicamente con informar sobre las observaciones recibidas durante el proceso de consulta publicar del Plan de Descontaminación del lago Villarrica (PDAV).

Se solicita el consentimiento para realizar grabación de manera expresa al inicio de la reunión a través del chat, obteniendo autorización de todos los participantes para grabar. Se procede con la grabación luego del consentimiento de todos.

Se presentan los objetivos de la reunión, relacionados con:

- 1. Informar respecto del análisis general de las observaciones recibidas durante PAC y solicitudes sectoriales.
- 2. Informar sobre acciones del MMA en el marco del trabajo del Anteproyecto del Plan de Descontaminación.
- 3. Coordinación con integrantes del CO para el trabajo en proyecto definitivo.

Posteriormente, se da a conocer de manera general los hitos relevantes del proceso de elaboración del PDAV desde su resolución de inicio, recepción de antecedentes, publicación del anteproyecto, proceso de participación ciudadana y de Consulta Indígena. Se presentan los estudios realizados y los que están en proceso en el marco del Plan desde el año 2019 y los montos asociados, así también se informó respecto al proyecto FNDR, el cual fue aprobado por el CORE y se encuentra en la creación de glosa presupuestaria para elaboración de convenio de transferencia de recursos para la ejecución en 2022 al 2025.

Seguidamente se entregó detalles de las observaciones recibidas durante la Consulta Pública, donde participaron 127 organizaciones, se recepcionaron una totalidad de 1390 observaciones de las cuales 433 se deben analizar para incorporar cambios al anteproyecto. Se dieron a conocer algunas observaciones realizadas a servicios públicos, las cuales fueron respondidas, sin embargo se deberán analizar en detalle con cada entidad. Finalmente se dio un espacio a los participantes para comentar sobre iniciativas sectoriales que se ha realizado en el marco del Plan, para concluir con una presentación del cronograma de trabajo para los próximos meses.



III. COMENTARIOS GENERALES:

Alejandro Hernandez consulta por quien está llevando a cabo el estudio de propuestas identificación de áreas de restauración.

Pablo Etcharren responde que aún no se define, dado que recién se realizó el llamado a licitación.

Dante Rodriguez consulta en relación a las medidas que ya propone el anteproyecto, se prevé algún cambio significativo, dado que del rubro de pisciculturas han consultado si se modificaría el límite de emisión.

Pablo Etcharren responde que cambios significativos de ese sector no se han visualizado todavía, por lo tanto esa medida se mantendría para el sector acuícola, dado que las preguntas que fueron recibidas en la Consulta Pública, han sido más específicas o de entregar más detalles. Agrega que se está trabajando en actualizar el inventario de emisiones donde va a aumentar el número de viviendas rurales que aportarían más nutrientes y eso hará cambiar el porcentaje de emisiones iniciales, pero el límite de emisión para pisciculturas no estaría cambiando hasta el momento.

Lily Romo agradece el resumen de las observaciones recibidas y consulta respecto a las observaciones ciudadanas relacionadas con la incorporación de otros parámetros que afectan la salud humana, como los antibióticos. Señala que hace un tiempo se construyó un review con un especialista respecto a lo que existe en Chile sobre la emisión de antibióticos en la descarga de pisciculturas y fue parte de los antecedentes del expediente, por lo que cree importante que se estudie los efectos y su relación con los bloms de algas, así también si puede ser integrados como parámetros en el Plan ahora que está en modificación.

Pablo Etcharren comenta que comparte la idea de estudiar estos parámetros, pero está imposibilitado poder ser abordado en el Plan, sin embargo cuando entre en actualización la Norma Secundaria de Calidad se debe analizar la incorporación de esos parámetros.

Lily Romo indica que comparte la idea de fortalecer la Norma, sin embargo cree importante no dilatar estos temas y que sean considerados en las actualizaciones de normativas.

Sergio Sairafi señala que existe otro instrumento que cuenta el Ministerio para abordar los efectos en la salud humana, que son las Normas de calidad primaria. Añade que hoy en día existe una Norma Primaria para aguas recreacionales con contacto que es antigua y que se está en conversaciones con la Superintendencia y con Salud para poder implementarla, dado que no se hace seguimiento constante, si bien no especifica el uso antibióticos, si se debe generar un plan de monitoreo lo más probable dentro de este año y se puede elaborar una red de observación que considere este parámetro.



Lily Romo comenta que existe un plan nacional contra la resistencia de antimicrobianos que el Ministerio de Salud aprobó y es probable que no se ejecute y que surge a raíz de esta preocupación por el uso de antibiótico y existen los antecedentes en Salud.

Luis Muñoz señala que en cuanto a las observaciones de la SMA son totalmente atendibles y que existe una idea que se está planteando pero se debe analizar el tema de recursos, es de establecer una delegación lacustre, por la cantidad de denuncias recibidas en esta zona y por el Plan de Descontaminación. Agrega que existe un tema bastante complejo que son los loteos y parcelaciones y como servicio se ha visto una alta demanda de trabajo por la cantidad de parcelaciones en la región.

Alejandro Hernandez indica que se les solicito de parte del SEREMI anterior, levantar una mesa respecto a parcelaciones, dado que son SAG y MINVU quienes otorgan autorizaciones para las subdivisiones de las parcelas, así que se comenzará a trabajar en este tema.

Luis Muñoz le menciona a Alejandro que inviten a la SMA a participar de la mesa de parcelaciones, con el fin de aunar criterios y esfuerzos en procesos de fiscalización.

Dante Rodriguez consulta por el estado del Reglamento para la aplicación de Lodos en suelo, dado que existe la voluntad de parte de la industria acuícola de poder aplicarlo.

Pablo Etcharren responde que de acuerdo a la información que se maneja, el Reglamento se encuentra en Contraloría General.

Marioly Flores indica que apoya lo comentado por Luis y Alejandro respecto a las parcelaciones por lo que se debe abordar de manera integral con los servicios. Comenta que revisando las observaciones de SERNAPESCA, son atendibles sobre todo los datos de producción dado que se declaran por parte de titulares y respecto a las fiscalizaciones depende del presupuesto que se entrega en el año. En lo referido a los antibióticos indica que existe un programa sanitario desde el 2015 que regula el uso de antibióticos que los titulares deben declarar.

Laura Manríquez comenta que respecto a las observaciones de Salud, específicamente al tema de la eliminación de contaminantes acuícolas del sistema de tratamiento de RILES, ingreso una consulta donde se le preguntaba por denuncias de descarga de contaminantes en un cierto periodo de tiempo y precisamente no habían denuncias para ese periodo de tiempo consultado, pero aclara que no es que se haya indicado que no existen contaminantes asociados a las pisciculturas. Por otro lado señala que respecto a lo que se fiscaliza, se programa de acuerdo al sub programa de fiscalización con la SMA y lo otro respecto a los animales expuestos a las toxinas de los Bloom de algas, no es un tema que le compete a la SEREMI de Salud.

Osvaldo Almendra señala que respecto al tema de loteos y parcelación, el MINVU está tomando acciones con Agricultura y en el contexto regional se está trabajando con el GORE en la transferencias de competencias para la planificación intercomunal, dado que a través de los Planes



Reguladores Intercomunales se pueden aplicar normativas en el área rural, pero reconoce que lamentablemente con no se permite definir el tamaño de la subdivisión predial en área rural, sin embargo está surgiendo desde las áreas técnicas del Ministerio incorporar normativas en área rural. Agrega que en el marco del Plan de descontaminación la definición de las zonas de amortiguación, la idea es que no sean intervenidas sobre todo aquellas donde se realizaran acciones de restauración, por eso es importante generar este tipo de normativas.

Lily Romo indica que los residuos que se generan en estas parcelaciones es algo preocupante y para las comunas de la cuenca es un tema difícil de como poder gestionar los residuos, dado que no existe claridad respecto al número de viviendas. Consulta a Agricultura por los resultados del Censo agropecuario, dado que podría aportan información rural.

Alejandro Hernandez responde que se han sostenido reuniones con el INE y durante este año comenzarán con dar conocer información ya más completa.

Hernan Muñoz consulta por el tema de la Consulta Indígena.

Pablo Etcharren responde que se comenzó con la resolución de apertura del 05 de noviembre 2021, se realizaron acercamientos previos con datos proporcionados por CONADI y Municipios, en diciembre se realizaron las primeras reuniones formales, donde hubo planteamientos de no avanzar por Estado de Excepción Constitucional, posterior a eso se da otra instancia y se logra avanzar y en la actualidad en Curarrehue se ha logrado avanzar de buena forma y se encuentran en la actualidad están en la etapa de dialogo interno. Además señala que en el caso de Villarrica se comenzó el trabajo pero hoy está detenida por el Estado de Excepción de igual forma se avanzó hasta la etapa de entrega de información, y en el caso de Pucón no se ha logrado avanzar según lo previsto, dado que han solicitado una serie de condiciones, no obstante, de parte de la Seremi existe la voluntad de avanzar de buena manera con todas las comunas.

IV. Trabajo siguiente

- Continuidad del proceso de Consulta Indígena (Seremi M.A.).
- Reuniones sectoriales para definir respuestas a observaciones y proyecto definitivo y revalidación de medidas a nivel Sectorial (socializar el Anteproyecto).
- Trabajo en consultorías y estudios parte del Plan (Seremi M.A.).
- Programar próxima reunión de forma presencial con presentaciones de servicios que estén avanzando en medidas vinculadas al PDA.



V. Registro de la reunión



